



Municipalidad De Jano

DEPARTAMENTO DE OLANCHO, RTN:15129015710907

barrio el centro, calle principal frente al parque central contiguo a la posta policial

CORREO ELECTRONICO: municipalidadjano2022.2026@gmail.com



Contrato Laboral

Nosotros **Marbin Genser Ruiz Herrera** con DNI N°1512-1977-00014, mayor de edad, hondureño en su condición de alcalde municipal del periodo 2022-2026, nombrado según acta única del 20 de diciembre del año 2021, otorgado por el Tribunal Supremo Electoral. **Dario Hilberto Ruiz** con DNI N°1512-1948-00081, y solvencia municipal N°915327 mayor de edad, y con domicilio en Jano, departamento de Olancho, acordamos celebrar el presente contrato, mediante las siguientes clausulas:

Primera: El señor **Marbin Genser Ruiz Herrera** en su condicion de alcalde municipal contrata los servicios del señor: **Dario Hilberto Ruiz**.

Segunda: la cual es contratado para los servicios de guardia de Codehfor.

Tercera: acordamos pagarle la cantidad de (L. 3,000.00) exacto a partir, del 01 de agosto hasta el 30 de septiembre del 2023.

Quarta: Ambas partes aceptan las siguientes clausulas y se someten a su fiel escrito cumplimiento

Firmando el presente contrato el 01 de agosto del año 2023

Marbin Genser Ruiz

Alcalde Municipal

Dario Ruiz

Contratista



Municipalidad De Jano

DEPARTAMENTO DE OLANCHO, RTN:15129015710907

barrio el centro, calle principal frente al parque central contiguo a la posta policial

CORREO ELECTRONICO: municipalidadjano2022.2026@gmail.com



Contrato Laboral

Nosotros **Marbin Genser Ruiz Herrera** con DNI N°1512-1977-00014, mayor de edad, hondureño en su condición de alcalde municipal del periodo 2022-2026, nombrado según acta única del 20 de diciembre del año 2021, otorgado por el Tribunal Supremo Electoral. **Edin Omar Diaz Ruiz** con DNI N°1512-1985-00262, y solvencia municipal N°915326 mayor de edad, y con domicilio cofradía, Jano, departamento de Olancho, acordamos celebrar el presente contrato, mediante las siguientes clausulas:

Primera: El señor **Marbin Genser Ruiz Herrera** en su condicion de alcalde municipal contrata los servicios del señor: **Edin Omar Diaz Ruiz**.

Segunda: la cual es contratado para los servicios de guardia de la alcaldía municipal.

Tercera: acordamos pagarle la cantidad de (L. 3,000.00) exacto a partir, del 01 de agosto hasta el 30 de septiembre del 2023.

Quarta: Ambas partes aceptan las siguientes clausulas y se someten a su fiel escrito cumplimiento

Firmando el presente contrato el 01 de agosto del año 2023

Marbin Genser Ruiz

Alcalde Municipal

Edin Omar Diaz

Contratista



Municipalidad De Jano

DEPARTAMENTO DE OLANCHO, RTN: 15129015710907

barrio el centro, calle principal frente al parque central contiguo a la posta policial

CORREO ELECTRONICO: municipalidadjano2022-2026@gmail.com



Contrato Laboral

Nosotros **Marbin Genser Ruiz Herrera** con DNI N°1512-1977-00014, mayor de edad, hondureño en su condición de alcalde municipal del periodo 2022-2026, nombrado según acta única del 20 de diciembre del año 2021, otorgado por el Tribunal Supremo Electoral. **Gladis Esperanza Ramírez Ruiz** con DNI N°1512-1975-00054, y solvencia municipal N°915296 mayor de edad, y con domicilio en Jano, departamento de Olancho, acordamos celebrar el presente contrato, mediante las siguientes cláusulas:

Primera: El señor **Marbin Genser Ruiz Herrera** en su condición de alcalde municipal contrata los servicios del señora: **Gladis Esperanza Ramírez Ruiz**.

Segunda: la cual es contratado para los servicios de aseo y limpieza de la alcaldía municipal.

Tercera: acordamos pagarle la cantidad de (L. 4,000.00) exacto a partir, del 01 de agosto hasta el 30 de septiembre del 2023.

Quarta: Ambas partes aceptan las siguientes cláusulas y se someten a su fiel escrito cumplimiento

Firmando el presente contrato el 01 de agosto del año 2023

Marbin Genser Ruiz

Alcalde Municipal

Gladis Ramírez

Contratista